PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 638
REF.: E6-2020-20084-A S/ PROYECTO DECRETO RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1828/20 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración;

Arriba la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del proyecto de decreto que propicia la ratificación de la Resolución N° 1828/20 del Ministerio de Salud Pública dictada para adquirir reactivos e insumos necesarios para abastecer los laboratorios que realizan los diagnósticos de COVID-19.

A fs. 30 obra opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio.

De los antecedentes traídos a estudios, en el marco de la adquisición de bienes y servicios que se está llevando adelante en virtud de la emergencia sanitaria y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 260/2020 y las respectivas Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete de Ministros que establecen los principios generales a los que debe ajustarse la gestión de los procedimientos para dichas contrataciones, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

10-12-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco